

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN

JOHN RESTREPO A. Y CIA S.A.

La presente política se aplicará para el manejo de la información personal que sea utilizada y/o se encuentre en las bases de datos de la empresa JOHN RESTREPO A. Y CIA S.A., quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de esos datos personales.

DISPOSICIONES NORMATIVAS

De conformidad con lo establecido por la legislación vigente en materia de *Habeas Data*, especialmente la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, JOHN RESTREPO A. Y CIA. S.A., informa sus políticas de tratamiento de la información recolectada y los mecanismos adoptados para su protección.

El artículo 15 de la mencionada Ley, establece las condiciones mínimas para realizar el tratamiento legítimo de los datos personales de los clientes, empleados y cualquier otra persona natural. El literal k) del artículo 17 de dicha ley obliga a los responsables del tratamiento de datos personales a adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la citada ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

De conformidad con la ley 1273 de 2009 incurre en el delito de violación de datos personales quien “sin estar facultado para ello, con provecho propio o de un tercero, obtenga, compile, sustraiga, ofrezca, venda, intercambie, envíe, compre, intercepte, divulgue, modifique o emplee códigos personales, datos personales contenidos en ficheros, archivos, bases de datos o medios semejantes”.

Las empresas privadas dedicadas a la comercialización de productos de consumo masivo tienen el deber de guardar reserva y discreción sobre los datos de sus clientes que llegaren a conocer en desarrollo de sus actividades.

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN

JOHN RESTREPO A. Y CIA. S.A. está comprometida con el respeto y garantía de los derechos de sus clientes, empleados, accionistas, contratistas, proveedores, y terceros en general. Por eso, adopta el siguiente manual de políticas y procedimientos de tratamiento de información, de obligatoria aplicación en todas las actividades que involucre, total o parcialmente, la información, recolección, almacenamiento, uso, circulación y transferencia de la misma, siendo de obligatorio y estricto cumplimiento, en calidad de responsables, así como todos los terceros que obran en nombre de la misma o que sin actuar en nombre de la compañía, tratan datos personales por disposición de ésta como encargados.

Tanto el responsable como los encargados, entiéndase, empleados, contratistas, proveedores y terceros deben observar y respetar estas políticas en el cumplimiento de sus funciones y/o actividades aún después de terminados los vínculos legales, comerciales, laborales o de cualquier índole. De igual manera, deberán guardar estricta confidencialidad en relación con los datos tratados.

Cualquier incumplimiento de las obligaciones y en general, de las políticas contenidas en este documento debe ser reportado a través de la línea ética 018000413842 ó johncia@jra.com.co.

DEFINICIONES

Para efectos de la interpretación y aplicación de esta política deben tenerse en cuenta los siguientes conceptos:

JOHN RESTREPO A. Y CIA S.A.: Compañía, empresa.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular del o de los datos para llevar a cabo el tratamiento de su información personal.

Datos personales: Cualquier información que directa o indirectamente se refiere a una persona natural y que permite identificarla. Son algunos ejemplos de datos personales: nombre, número de identificación ciudadana, dirección física, dirección de correo electrónico, número telefónico, estado civil, datos de salud, huella dactilar, salario, bienes, estados financieros, etc.

Datos personales sensibles: Información que afecta la intimidad de la persona o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como por ejemplo aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos (huellas dactilares, fotos, videos).

Datos personales que se consideran públicos: Es el dato o datos calificados como tales por la ley o la Constitución Política o el que no sea privado, semiprivado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público, los datos contenidos en el RUNT o los datos contenidos en el registro público mercantil de las cámaras de Comercio. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriados que no estén sometidos a reserva.

Estos datos pueden ser obtenidos y ofrecidos sin reserva alguna y sin importar si hacen alusión a información general, privada o personal.

Datos personales privados: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para la persona titular del dato. Ejemplos: libros de los comerciantes (contabilidad), información extraída a partir de la inspección del domicilio, número telefónico siempre y cuando no se encuentre en bases públicas o el salario.

Datos personales semiprivado: Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como, entre otros, el dato referente al cumplimiento de las obligaciones financieras o los datos relativos a las relaciones con las entidades de la seguridad social.

Encargado del tratamiento: Persona que realiza el tratamiento de datos por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Reclamo: Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la ley.

Responsable del tratamiento: Persona que decide sobre la recolección de datos y fines del tratamiento, entre otras. Puede ser, a título de ejemplo: la empresa dueña de las bases de datos o sistema de información que contiene datos personales.

Titular del dato: Es la persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales como, entre otros, la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de esa clase de información.

Transferencia: Envío de datos personales que realiza el Responsable o el Encargado desde Colombia a un Responsable que se encuentra dentro (transferencia nacional) o fuera del país (transferencia internacional).

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro (transmisión nacional) o fuera de Colombia (transmisión internacional) que tiene por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

Menores: Hace referencia a los menores de 18 años, y corresponde a los Niños, Niñas y Adolescentes.

Accionistas: Toda persona que haya tenido o tenga una inversión en acciones de la empresa JOHN RESTREPO A. Y CIA. S.A.

ESQUEMAS PARA EL MANEJO, TRATAMIENTO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

JOHN RESTREPO A. Y CIA. S.A., cuenta con la infraestructura administrativa para asegurar la debida atención de requerimientos, peticiones, consultas, quejas y reclamos relativos a la protección de datos, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos contenidos en la Constitución y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información personal; así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

Sólo se enviarán los datos personales a las siguientes personas:

- ✚ Al titular del dato, sus causahabientes o sus representantes legales, debidamente autorizados y con los documentos idóneos para representar por derecho personal o legalmente al titular del dato.
- ✚ A las personas autorizadas por el titular del dato, con poder especial para el envío de datos personales con reconocimiento de firma y contenido del titular.
- ✚ A las personas autorizadas por orden judicial o legal.

En este último caso, de conformidad con el pronunciamiento de la Corte Constitucional, se procederá de la siguiente manera:

- En primer lugar, la entidad pública o administrativa debe justificar su solicitud indicando el vínculo entre la necesidad de obtener el dato y el cumplimiento de sus funciones constitucionales o legales, es decir, que haya un nexo causal para tal fin.
- En segundo lugar, con la entrega de la información se le informará a la entidad pública o administrativa que debe cumplir con los deberes y obligaciones que le impone la Ley 1581 de 2012 como Responsable del tratamiento. La entidad administrativa receptora debe cumplir con las obligaciones de protección y garantía que se derivan de la citada Ley, en especial la observancia de los

principios de finalidad, uso legítimo, circulación restringida, confidencialidad y seguridad.

Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley o por el titular del dato.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

JOHN RESTREPO A. Y CIA. S.A. se compromete a respetar y garantizar los siguientes derechos y deberes de los titulares de los datos:

- Conocer, actualizar y rectificar los datos personales. Para el efecto es necesario establecer previamente la identificación de la persona para evitar que terceros no autorizados accedan a los datos del titular del dato.
- Obtener copia de la autorización otorgada por éstos en calidad de titulares de los datos.
- Conocer el uso que la compañía ha dado a los datos personales del titular.
- Consultar sus datos personales y hacer reclamos para salvaguardar su derecho a la protección, siguiendo las pautas establecidas en la presente política y en la Ley.
- Supresión del dato personal cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que la compañía ha incurrido en conductas contrarias a la ley 1581 de 2012 o a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales. La información solicitada por el titular podrá ser suministrada por cualquier medio, incluyendo los electrónicos, según lo requiera el titular expresamente.

Cuando la compañía recolecte datos personales sensibles, el titular tiene la facultad de responder las preguntas que versen sobre este tipo de datos. La empresa podrá recabar y tratar datos sensibles relacionados con el historial crediticio y otros datos sensibles necesarios o convenientes para el desarrollo de su actividad comercial.

Los datos personales sensibles serán mantenidos y tratados con estricta seguridad y confidencialidad para los fines relacionados con el desarrollo de la actividad comercial y conforme la legislación y reglamentación aplicable.

DEBERES DE JOHN RESTREPO A. Y CIA S.A.:

- ❖ Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta política, copia o grabación de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- ❖ Informar de manera clara y suficiente a los usuarios sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- ❖ Garantizar al usuario, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data, es decir, conocer, actualizar o rectificar sus datos personales.
- ❖ Informar a solicitud del usuario sobre el uso dado a sus datos personales.
- ❖ Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política.
- ❖ Observar los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en la presente política.
- ❖ Conservar la información bajo condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- ❖ Actualizar la información cuando sea necesario.
- ❖ Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente.
- ❖ Suministrar al Encargado del tratamiento únicamente los datos personales que está autorizado a proporcionar a terceros, garantizando que ésta sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- ❖ Comunicar de forma oportuna al Encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado.

- ❖ Exigir al Encargado del tratamiento, en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- ❖ Informar al Encargado del tratamiento cuándo determinada información se encuentre en discusión por parte del titular.

PROCEDIMIENTO

1. Tipo de consultas

En aras de facilitar a sus usuarios el acceso a su propia información, JOHN RESTREPO A. Y CIA. S.A. ha establecido las siguientes consultas:

1. Acceso y actualización a datos personales matriculados (accionistas, aliados, acreedores, empleados, clientes).
2. Solicitud, consulta y/o modificación de estudio de crédito clientes.
3. Solicitud, consulta y/o modificación de estudio de créditos empleados.
4. Consulta de estado de cuenta.

2. Canales de comunicación para consultas y reclamos

Las anteriores pueden ser realizadas a través de estos canales:

1. Llamadas al PBX (4) 3698200 previa verificación de la información general del usuario que permita comprobación de su identidad:
 - Accionistas y aliados: Dirección Jurídica Extensión 290 ó correo electrónico cortega@jra.com.co
 - Acreedores: Gerente Financiero Extensión 179 ó correo electrónico aagudelog@jra.com.co
 - Empleados: Gerente Gestión Humana y Administrativa Extensión 233 ó correo electrónico cchaparro@jra.com.co
 - Clientes: Jefe de Cartera Extensión 254 ó correo electrónico beagudelo@jra.com.co

O línea de atención nacional: 018000518466

2. Correo electrónico a johncia@jra.com.co previa verificación de la información general del usuario que permita comprobación de su identidad.
3. Oficinas: Atención personal previa presentación del documento de identidad del titular de la información o representante debidamente autorizado.
4. A nivel nacional, por medio escrito dirigido a la Dirección Jurídica de la Compañía John Restrepo A. Y CIA S.A. a la Carrera 42 No. 86-35 Itagüí y/o cortega@jra.com.co, en carta original con los documentos anexos que se señalan con anterioridad para ostentar la representación legal o personal del titular o si es el titular con copia de su cédula de ciudadanía. Cuando se presente en la oficina a radicar su consulta o reclamo puede solicitar sello de radicado o comunicarse vía telefónica para conocer el estado de su trámite.

Todos los canales anteriores cuentan con personal capacitado para el desempeño de sus funciones e igualmente la compañía cuenta con un sistema de control necesario para que las novedades de información personal que los usuarios soliciten queden documentadas y puedan ser objeto de trazabilidad.

3. Contenido de la consulta o reclamo:

La solicitud debe estar dirigida en los términos antes señalados, y debe contener como mínimo los siguientes datos:

1. Nombres y apellidos del titular.
2. Número de identificación del titular.
3. Datos de localización del titular.
4. Descripción de los hechos que dan lugar a la consulta o reclamo.
5. Documentos que considere soportan la consulta o reclamo.
6. Medio por el cual desea recibir respuesta.

7. Nombre del peticionario, el cual, si es diferente al titular, debe adjuntar los documentos que le permitan actuar en su nombre y que sean expresos e idóneos y que cumplan con todos los requisitos que se señalaron con anterioridad.
8. Firma del peticionario.
9. Copia de cédula del titular.

4. Tiempos para el trámite de una consulta o reclamo:

Las consultas o reclamos serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta o reclamo dentro de dicho término, se informará al peticionario los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual no será superior a los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Para los reclamos, si alguno resulta incompleto, se requerirá al peticionario dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del mismo para que subsane las falencias identificadas. Transcurrido un (1) mes desde la fecha del requerimiento, sin que el peticionario presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

5. Inconformidad con la respuesta de la consulta o reclamo:

Si el peticionario no está conforme con la respuesta emitida, puede solicitar reconsideración directamente a John Restrepo A. Y CIA S.A., cumpliendo nuevamente con los pasos definidos en este procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 1581 de 2012, el peticionario sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante la compañía.

6. Costos del trámite:

El titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales una vez cada mes calendario o cada vez que existan modificaciones sustanciales de las políticas de tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, John Restrepo A. Y CIA S.A. podrá cobrar los gastos de envío, reproducción o certificación de documentos.

7. Tratamiento especial de ciertos datos personales

John Restrepo A. Y CIA S.A. accede a la información sensible del usuario para el desarrollo de su actividad comercial. Frente a esta información, la compañía cuenta con normas y procedimientos que garantizan que solamente personal altamente calificado e idóneo, maneje las bases de datos sensibles cumpliendo con las políticas para el manejo de esta información.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. Cámaras de seguridad

John Restrepo A. Y CIA S.A. utiliza diversos medios de video para la vigilancia, instalados en diferentes sitios internos y externos de sus instalaciones u oficinas.

- La empresa, informa sobre la existencia de estos mecanismos mediante la difusión en sitios visibles de anuncios de video vigilancia.
- La información recolectada se utilizará para fines de seguridad de los bienes, instalaciones y personas que se encuentran en estas. Esta información puede ser empleada como prueba en cualquier tipo de proceso ante cualquier tipo de autoridad y organización con sujeción y cumplimiento de las normas aplicables.
- Las imágenes sólo serán tratadas cuando sean adecuadas, pertinentes y no excesivas en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, legítimas y explícitas, que haya justificado la instalación de las cámaras o videocámaras.

- En cualquier caso, el uso de sistemas de video vigilancia será respetuoso protegiendo el derecho a la intimidad personal.
- Las imágenes serán conservadas el tiempo necesario de acuerdo a la finalidad para la que se recolectan.

Adicionalmente, cuenta con medidas especiales de índoles técnica y administrativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos sensibles y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, tales como control de acceso, cifrado de datos, de acuerdo a los niveles de seguridad dispuestos para el tratamiento de los mismos.

2. Tratamiento de la información, niveles y medidas de seguridad.

JOHN RESTREPO A. Y CIA S.A. podrá conservar los datos personales de los titulares de la información en bases de datos ubicadas en Colombia, cumpliendo con la finalidad autorizada por el titular de los datos, realizando sus mayores esfuerzos para mantener la información de manera segura, salvaguardando su integridad, veracidad y confidencialidad.

La compañía cuenta con políticas y normas de Seguridad Informática, donde uno de los objetivos es lograr que la información mantenga su disponibilidad, integridad y confidencialidad, también apoyar a la empresa en el cumplimiento de sus obligaciones normativas de protección de la información, tanto de orden legal, como interno. Adicionalmente, se aplican recomendaciones y buenas prácticas de seguridad de estándares internacionales y requisitos de seguridad en concordancia con legislación Colombiana.

Todas las medidas de seguridad que se tienen, se enfocan a la protección de la información. Estas medidas permiten tener control sobre qué empleados acceden, modifican o cambian, borran, adulteran, eliminan la información y/o datos personales, de acuerdo a los perfiles asignados.

3. Transferencia Internacional de datos personales

Cuando se envíen o transfieran datos a otro país, será imprescindible contar con la autorización del titular de la información que es objeto de la transferencia. Salvo que la ley diga lo contrario, es necesaria la existencia de dicha autorización para efectuar la circulación internacional de datos. En este sentido, antes de enviar datos personales a otro país, el responsable deberá verificar que se cuenta con la autorización previa, expresa e inequívoca del titular que permita transmitir sus datos personales.

Dicha transferencia de los datos personales se realiza únicamente a terceros con quienes John Restrepo A. Y CIA S.A. tenga vínculo contractual, comercial y/o jurídico en otros países, previa aprobación del responsable de la base de datos.

AVISO DE PRIVACIDAD

John Restrepo A. Y CIA S.A. informa que el aviso de privacidad de tratamiento de sus datos personales puede consultarlo en la página web www.johnrestrepoa.com

MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y MANEJO DE INFORMACIÓN.

Cualquier cambio sustancial en las políticas de tratamiento, se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de la página web www.johnrestrepoa.com

Las comunicaciones se publicaran en la página como mínimo diez (10) días antes de implementar las nuevas políticas y/o actualización sustancial de la misma.

VIGENCIA

La vigencia de estas políticas inicia a partir del 1 de Septiembre de 2016.

Distribuidores & Representantes

John Restrepo C. y Cia. S.A.

Legado de pasión por su negocio